



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN:
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-47/2020 Y ACUMULADOS**

RECURRENTE:
CLAUDIA ELSA LÓPEZ SANZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
CRISTINA SOLANO DÍAZ Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

2

Mexicali, Baja California, a tres de febrero de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Jaime Vargas Flores, que a las catorce horas con cuarenta y un minutos del tres de febrero del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/SE/627/2021 constante en una foja útil, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al cual anexa copia certificada del **"Dictamen número diez que presentó la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo al 'CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RI-47/2020 Y ACUMULADOS DICTADA POR EL POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; RELATIVO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, COMUNIDAD LGBTTTIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES"**, constante en cuarenta y nueve fojas útiles; materia que guarda relación con lo ordenado en la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el cuaderno de impugnación del expediente respectivo al suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores en mi carácter de ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que se determine lo que en Derecho proceda.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CUMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS